FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54001902024
INFORME PERIODICO 2

1. Datos generales

Período del informe:	ABRIL-MAYO	Número de contrato: 54001902024	
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato: 21/02/2024	
Valor Inicial del contrato:	**$ 1.298.026.372**	Plazo de Ejecución Inicial: 30/09/2024	

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	22/02/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Corporación integral de innovación social INNOVAR	Cédula o NIT: 900.133.071-9	
Dirección:	Avenida 3 #10-33 Ofic. 1, Piso , Edif Morelia, centro, Cúcuta	Correo electrónico: corpoinnovar@gmail.com;	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Christian Andres Ortega Pinto	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	20/02/2024		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/02/2024	Hasta cuándo:	30/09/2024
Fecha aprobación pólizas:	22/02/2024	Fecha expedición R.P:	22/02/2024
Fecha acta de inicio:	22/02/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/02/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 1.298.026.372**
Aporte ICBF	$ 1.285.174.626
Aporte Contratista (si aplica)	$ 12.851.746

No. de CDP:	33624	Fecha CDP:	16/02/2024	Valor de CDP:	$ 1.285.174.626,00
No. de RP:	63924	Fecha RP:	22/02/2024	Valor de RP:	$ 1.285.174.626,00
No. de CDP:	N/A	Fecha CDP:	N/A	Valor de CDP:	N/A
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.298.026.372

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	NO. DESEMBOLSO	VALOR
2024	1	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($336.372.569)
	2	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($317.653.948)
	3	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE($319.565.164)
	4	TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($311.582.945)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO-MARZO	7/03/2024	$ 336.372.569,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL-MAYO	12/04/2024	$ 317.653.948,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
		$ 654.026.517,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 336.372.569,0	$ 336.372.569,0		03/04/2024 - 90438024	1°DESEMBOLSO
2	$ 317.653.948,0	$ 317.653.948,0		15/05/2024 - 143826824	2°DESEMBOLSO
3	$ 319.565.164,0	$ -			
4	$ 311.582.945,0	$ -			
TOTALES	$ 1.285.174.626,0	$ 654.026.517,0			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.285.174.626,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 12.851.746,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.298.026.372,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.298.026.372,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 654.026.517,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 631.148.109,00
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/05/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000064521	21/02/2024	30/03/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OSCIALES E INDEMNIZACIONES			21/02/2024	30/09/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			21/02/2024	30/03/2025
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		475-74-994000011177	21/02/2024	30/09/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	FEBRERO *Acta No 001 de Primer comité técnico realizado el 22/01/2024, * Oficio Radicado No 20245200500006332 del 22/01/2023 Documentación Primer CTO CA 54003362023 * Correo Electronico Documentos Primer CTO CA 54003362023 del 22/01/2024 a Fanny.Vera@icbf.gov.co, Fanny.Vera@icbf.goc.co, Elida.Amado@icbf.gov.co, german.acosta@icbf.gov.co, y Nohora.Rodriguez@icbf.gov.co. * Hojas de Vida TH con debidos soportes * Contratos Laborales del TH * Registro Fotográfico de los espacios de cada UDS * Formato preinscripciones de las 13 UDS * Presupuesto ingresos y Egresos ICBF * Programa Selección de Proveedores * La información relacionada se encuentra cargada en la ruta share point https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fpersonal%2Ffanny%5Fvera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPI%20CZ%20PAMPLONA%202024%2FCARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS%2FCONTRATO%20CAIMIUP%2FCOMITES%2F1%20COMITE cualificacion al talento humano: * TALENTO HUMANO: Acta No 111 del 02/01/2024 Estructura, organigrama y formas de relación entre los miembros del equipo de trabajo a cargo de la RL. Acta No 113 del 04/01/2024 Ley 1804 de 2016 a cargo de la RL. Acta No 114 del 05/01/2024 No autorización de realización de actividades proselitistas a cargo de la RL. Acta No 115 del 09/01/2024 Socialización Contrato Individual y Evaluación del Desempeño a cargo de la RL. Acta No 116 del 11/01/2024 Socialización Contrato Aporte 54003362023 a cargo de la RL * ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN: Acta No 112 del 03/01/2024 sobre Misión, visión, objetivos institucionales del ICBF y de la EAS a cargo de la RL. Acta No 117 del 12/01/2024 Organización cronogramas Febrero y Marzo. Acta No 118 del 19/01/2024 Resolución 1908 de 2014 Cuota de Participación a cargo de la RL. ACTA GET: Acta No 120 del 25/01/2054 Aplicativo Cuentame y entrega Soportes Obligaciones Contractuales a cargo de la gestora de datos Leidy Gómez * SALUD Y NUTRICIÓN: Acta de Asistencia Técnica DEl 24/01/2024 sobre el Componente de atención de Salud y Nutrición a cargo del nutricionista del CZ Mauricio Acosta. Acta No 121 del 26/01/2024 Actualización Curso de Manipulación de Alimentos a cargo de Omaira Rozo Microbiologa. MARZO Para el periodo reportado se presenta una vinculación en el CDI Los Pitufos siendo postulada para realizar las labores de Servicios Generales, para los demas items se da respuesta en el mes de febrero cuando se realiza el inicio del servicio en su estapa de focalización.	
OBLIGACIONES DEL ICBF			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes a su aporte en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO correspondiente a las cláusulas específicas de cada servicio, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados, y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.	SI	ABRIL: 1. Extractos Bancario, Banco de Occidente Cuenta ahorros maestra 625824859, Fecha Mayo MAYO:1. Extractos Bancario, Banco de Occidente Cuenta 625-824859 fecha Junio	
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	ABRIL: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos:5448000131973_04_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos:, 5448000131973_04_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 5448000131973_04_FTH.NT, 5448000131973_04_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención:-5448000131973_03_F.PSB, -5448000131973_04_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -5448000131973_04_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales.: -5448000131973_04_RIA, -5448000131973_04_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios: 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos:5448000131973_04_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_EH_PS,m -5448000131973_04_EH_NT, -5448000131973_04_EH_AE, -5448000131973_04_EH_AP 13. Planilla de entregas de refrigerios de los Grupos de Atencion de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_PREF 14. Oficio radicado de informe financiero. 15. Oficio radicado informe técnico. 17. Oficio radicado certificación de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia. MAYO: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 54001902024_05_FTH.NT, 54001902024_05_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención: -54001902024_05_F.PSB, -54001902024_05_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -54001902024_05_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales: -54001902024_05_RIA, -54001902024_05_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_EH_PS, -54001902024_05_EH_NT, -54001902024_05_EH_AE, -54001902024_05_EH_AP	
Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	ABRIL: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos:5448000131973_04_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos:, 5448000131973_04_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 5448000131973_04_FTH.NT, 5448000131973_04_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención:-5448000131973_03_F.PSB, -5448000131973_04_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -5448000131973_04_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales.: -5448000131973_04_RIA, -5448000131973_04_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios: 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos:5448000131973_04_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_EH_PS,m -5448000131973_04_EH_NT, -5448000131973_04_EH_AE, -5448000131973_04_EH_AP 13. Planilla de entregas de refrigerios de los Grupos de Atencion de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_PREF 14. Oficio radicado de informe financiero. 15. Oficio radicado informe técnico. 17. Oficio radicado certificación de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia. MAYO: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 54001902024_05_FTH.NT, 54001902024_05_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención: -54001902024_05_F.PSB, -54001902024_05_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -54001902024_05_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales: -54001902024_05_RIA, -54001902024_05_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_EH_PS, -54001902024_05_EH_NT, -54001902024_05_EH_AE, -54001902024_05_EH_AP	
Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	ABRIL: 1.Registro de novedades diarias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos 54001902024_ABRIL_NVI 2.Cargues Masivos	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	MAYO:Acta visita del 9/05/2024 plan de mejora. radicado 28/05/2024 0836/3 folio 17	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero Siempre conforme a las instrucciones yguías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Para el periodo reportado y la obligación contractual no se presentaron situaciones de dificultad que impidieran dar cumplimiento: contrato y Hoja de vida	
La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Avenida 3 No 10 - 33 ofi 1 piso 1 Edificio Morelia, Centro.	
Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	ABRIL: Acta N° 2 de socialización a familias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. 544001902024_04_FP.PS Rutas de atención. 54001902024_04_RIA Directorios de entes territoriales:54001902024_04_SID MAYO: Acta de socialización a familias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 544001902024_05_FP.PS Rutas de atención: 54001902024_05_RIA Directorios de entes territoriales:54001902024_05_SID	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	MAYO:Acta visita del 9/05/2024 plan de mejora. radicado 28/05/2024 0836/3 folio 17	
Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	MAYO:oficio de gestion radicado a comisaria de familia DEL Municipio de silos Rad. 1033/28/05/2024 seguimiento en las novedaddes diarias del mes de mayo diligenciadas en el formato GP- F49	
Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	ABRIL: Certificado de la no ocurrencia: Radicado N. 20245200500069452 MAYO:oficio de gestion radicado a comisaria de familia silos Rad. 1033/28/05/2024 Mutiscua rad a la Eps Sanitas recibido por Arge Viviana Gelvez el 15/05/2024 a las 7:30 a.m seguimiento en las novedaddes diarias del mes de mayo diligenciadas en el formato GP- F49 a	
Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	ABRIL Y MAYO Los documentos del DX reposan en la carperta de cada beneficiario de cada municipio.	
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	ABRIL: los documentos del control social y oficios de articualcion dia de la niñez MAYO: oficio de articulación con la jefe del centro de salud del Municipio de Silos la Sra Maria Camila Parra Florez Rad. el 2/05/2024	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	ABRIL: Certificado de la no ocurrencia: Radicado N. 20245200500069452 MAYO: oficios de articulacion con comisaria de familia y activacion de ruta via correo electronico al ICBF oficio de gestion radicado a comisaria de familia del Municipio de silos a nombre de Darly yesenia Buelvas. Rad. 1033 - 28/05/2024	
Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTEALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	ABRIL: Acta N° 2 de socialización a familias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. 544001902024_04_FP.PS Rutas de atención. 54001902024_04_RIA Directorios de entes territoriales:54001902024_04_SID MAYO:Acta de socialización a familias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. 54001902024_05_FP.PS Rutas de atención. 54001902024_05_RIA Directorios de entes territoriales. 54001902024_05_SID	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	ABRIL: 1. Planillas SGSSS N° 9466714248 946671488 9466714539 pago a Talento Humano del mes de abril 2. oficio radicado # de fecha 20245200500043862 MAYO: 1. Planillas SGSSS N° 9468208052, 9468299526 y 946899315 pago a Talento Humano del mes de mayo	
Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Para el perido reportado se realiza oficios de gestión y articulación con los entes territoriales, conjunto con la familias beneficiarias y comunidad en general que se encuentra en los municipios de Mutiscua y Silos.	
Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	ABRIL: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos:5448000131973_04_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos:, 5448000131973_04_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 5448000131973_04_FTH.NT, 5448000131973_04_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención:-5448000131973_03_F.PSB, -5448000131973_04_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -5448000131973_04_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales: -5448000131973_04_RIA, -5448000131973_04_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios: 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos:5448000131973_04_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_EH_PS,m -5448000131973_04_EH_NT, -5448000131973_04_EH_AE, -5448000131973_04_EH_AP 13. Planilla de entregas de refrigerios de los Grupos de Atencion de los municipios de Mutiscua y Silos: -5448000131973_04_PREF 14. Oficio radicado de informe financiero. 15. Oficio radicado informe técnico. 17. Oficio radicado certificación de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia. MAYO: 1. Acta de formación a familias componente Psicosocial de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.PS 2. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos: 54001902024_05_FP.NT 3. Acta día GET y cualificación al talento humano: 54001902024_05_FTH.NT, 54001902024_05_FTH.PS 4. Formatos PSB de cada municipio y grupo de atención: -54001902024_05_F.PSB, -54001902024_05_PLD 5. Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos: -54001902024_05_PRPP 6. Formatos de BPM por cada grupo de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_BPM 7. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_RAM 9. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales: -54001902024_05_RIA, -54001902024_05_SID 10. Reporte cuéntame beneficiarios 11. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos: 54001902024_05_PP 12. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos: -54001902024_05_EH_PS, -54001902024_05_EH_NT, -54001902024_05_EH_AE, -54001902024_05_EH_AP	
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	SI	Mutiscua: Prestamo de lugares R. 23/02/2024 Hogar Juvenil, R.407 23/02/2024 Alcaldia, R. 23/02/2024 Rafael Bautista, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Sagrada Familia, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Centro Educativo Rual Sucre Silos Prestamo de lugares R400 22/02/2024 Alcaldia, R 04/03/2024 Directtor CER Babega, R 05/03/2024 Director CER La Laguna	
2. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato.			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	ABRIL :RAM y certificacion de cobertura: RADICADO N.:202452005000069022, Planeaciones Pedagógicas del mes de Abril. RADICADO N.:202452005000069022, Palnillas de Bienestarina, Kardex: RADICADO N.:202452005000069022 Y Planillas de Refrigerios. RADICADO N.:202452005000069022	
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato.	SI	ABRIL: RAM y certificacion de cobertura de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. RADICADO N. 202452005000069022	
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	ABRIL Y MAYO: Seguimientos nutricionales y reportes cuentame. Planillas de de RPP. Cuadernos de acompañamientos familiares y grupales..	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	ABRIL Y MAYO: Seguimientos nutricionales y reportes cuentame. Planillas de de RPP. Cuadernos de acompañamientos familiares y grupales..	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Actas de GET N.3 con fecha 23 de abril 2024	
2.2.4 Verificar la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. (Estándar N° 1)	SI	ABRIL:Actas de revisión de los RC del los municipios Mutiscua y Silos. 5448000131973_04_RC MAYO: Actas N° 3 de revisión de los RC dde los Municipios SILOS: 5474300132896_05_RC, 5474300130327_05_RC, 547431151855_05_RC, 5474300132871_05_RC, 547431139052_05_RC, 547431139051_05_RC, MUTISCUA, 5448000131973_05_RC, 5448000131952_05_RC, 5448000130355_05_RC	
2.2.5 Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. (Estándar N° 2)	SI	ABRIL Y MAYO: Caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. MUTISCUA En el primer mes de atención, en el municipio de Mutiscua cuenta con 150 usuarios de la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (9), lactantes (10) de 6 a 11 meses (22) niños y niñas de 1 a 2 (66) niños y niñas de 3 a 5 (43), 150 usuarios. Para la modalidad indstitucional se cuenta con 24 usuarios distribuidos de la siguiente manera: Para el periodo reportado, no se presentan eventos de violencia ni oficios de gestión. SILOS En el primer mes de atención, en el municipio de Mutiscua cuenta con 280 usuarios de la modalidad familiar distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (25), lactantes (28), de 6 a 11 meses (20) niños y niñas de 1 a 2 (113) niños y niñas de 3 a 5 (94), 280 usuarios. Los soportes reposan en los grupos de atención de los municipio de Mutiscua y Silos.	
2.2.6 Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. (Estándar N° 3)	SI	ABRIL: Radicado certificación de No Ocurrencia No. 202452005000069452 con fecha 06 de Mayo 2024 MAYO: oficio de gestion reportando caso de desnutricion aguda moderada ante salud publica del Mnicipio de Silos Rad 1033 del 28/05/2024 y activacion de ruta municipio de Mutiscua anye la EPS Sanitas el 10/05/2024	
2.2.7 Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes. (Estándar N° 4)	SI	ABRIL: Oficios de invitacion por parte de los entes territoriales de 15/04/2024 MAYO: Oficios de articulación con los entes territoriales. SILOS: Policia Nacional infancia y adolescencia 24/05/2024 hora 14.55 a.m, Comisaria de familia Rad. 1013 -24/05/2024, Coordinacion Cultura Rad. 1014- 42/05/2024, Ente deportivo Rad.1015 - 24/05/2024, Inspectora Policia Rad. 1016 - 24/05/2024 Coord, gestion de Riesgos Rad. 1017 - 24/05/2024, Coordinacion Slud Publica Rad. 1018 - 24/05/2024, Documento de plan de articulación institucional. MUTISCUA: Eps Sanitas Recibido por Angie Viviana Gelvez el 15/05/2024 a las 7.30 a.m, Centro de salud Rad. 1102 - 7/05/2024, Coordinacion Cultura Rad. 1181 - 15/05/2024, Salud Publica Rad 1185 -15/05/2024, Coordinacion Sisben Rad. 1123 - 21/05/2023, Coordinacion Deportes Rad. 1248_24/0572024 MAYO: Oficios de articulación con los entes territoriales. SILOS: Policia Nacional infancia y adolescencia 24/05/2024 hora 14.55 a.m, Comisaria de familia Rad. 1013 -24/05/2024, Coordinacion Cultura Rad. 1014- 42/05/2024, Ente deportivo Rad.1015 - 24/05/2024, Inspectora Policia Rad. 1016 - 24/05/2024 Coord, gestion de Riesgos Rad. 1017 - 24/05/2024, Coordinacion Slud Publica Rad. 1018 - 24/05/2024, Documento de plan de articulación institucional. MUTISCUA: Eps Sanitas Recibido por Angie Viviana Gelvez el 15/05/2024 a las 7.30 a.m, Centro de salud Rad. 1102 - 7/05/2024, Coordinacion Cultura Rad. 1181 - 15/05/2024, Salud Publica Rad 1185 -15/05/2024, Coordinacion Sisben Rad. 1123 - 21/05/2023, Coordinacion Deportes Rad. 1248_24/0572024	
2.2.8 Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS. (Estándar N° 5)	SI	ABRIL: Actas de formación a familias, pacto de convivencia de los profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_04_FP.PS MAYO:Actas N° 3 del Mes de Mayo de formación a familias, pacto de convivencia de los profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_05_FP.PS, carpetas de los usuarios y cuadernos de acompamañiento familiar ygrupal. SILOS: 5474300132896_05_REGU, 5474300130327_05_REGU, 547431151855_05_REGU, 5474300132871_05REGU 547431139052_05_REGU, 547431139051_05_REGU, MUTISCUA, 5448000131973_05_REGU, 5448000131952_05_REGU 5448000130355_05_REGU	
2.2.9 Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral. (Estándar N° 6)	SI	ABRIL: :Actas de formación a familias, pacto de convivencia de los profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_04_FP.PS MAYO:Actas N° 3 del Mes de Mayo de formación a familias, pacto de convivencia de los profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos., 54001902024_05_FP.PS, carpetas de los usuarios y cuadernos de acompamañiento familiar ygrupal. SILOS: 5474300132896_05_REGU, 5474300130327_05_REGU, 547431151855_05_REGU, 5474300132871_05REGU 547431139052_05_REGU, 547431139051_05_REGU, MUTISCUA, 5448000131973_05_REGU, 5448000131952_05_REGU 5448000130355_05_REGU	
Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención. (Estándar N° 7)	SI	ABRIL Y MAYO: Formatos de verificación de los RPP. Plan de articulación insterinstitucional. Oficios de articulación.	
Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	ABRIL: *Certificado de la no ocurrencia. Radicado N. 202452005000069452, Actas de formación a familias, pacto de convivencia de los profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_04_FP.PS MAYO: Actas N°1 de acompañamiento al caso de danna sofia maldonado por vulneracion de derechos Activacion de ruta F30Formato Ria Y Directorios de servicios Institucionales de derecho, expuestos en cada Uds. De los Municipios de Silos y Mutiscua	
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	ABRIL: Documento de BPM de los municipios de Mutiscua y silos. 54001902024_04_BPM MAYO:	

2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	FEBRERO: Ver programa Proveedores Acta # 011 de 1 CTO en la cual se aprobaron proveedores, oficio radicado N. 20245200500023152 de fecHa 26 de Febrero 2024 en el cual se aportan los documentos: 1. Formato Listado proveedores alimentos (Anexo 1) 2. Solicitud por escrito de cotizaciones (Anexo 2) 3. Lista Chequeo del Proveedor (Anexo 3) 4. Hoja vida proveedores (Anexo 4) 5. Formato Calificación de proveedores (Anexo 5) 6. Formato Inspección a Proveedores (Anexo 6) 7. Acta validación del instrumento de inspección a los padres de familia 8. Acta selección de Proveedores 9. Formato Selección de proveedores (Anexo 7) 10. Notificación por escrito a los proveedores seleccionados (Anexo 8) 11. Acta Capacitación al proveedor de alimentos	
2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Para el mes de ABRIL Y MAYO se realiza la entrega del RPP y los alimentos para preparar en el CDI según lo aprobado en la minuta patrón.	
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	SI	FEBRERO: Ver programa Proveedores Acta # 011 de 1 CTO en la cual se aprobaron proveedores, oficio radicado N. 20245200500023152 de fecHa 26 de Febrero 2024 en el cual se aportan los documentos: 1. Formato Listado proveedores alimentos (Anexo 1) 2. Solicitud por escrito de cotizaciones (Anexo 2) 3. Lista Chequeo del Proveedor (Anexo 3) 4. Hoja vida proveedores (Anexo 4) 5. Formato Calificación de proveedores (Anexo 5) 6. Formato Inspección a Proveedores (Anexo 6) 7. Acta validación del instrumento de inspección a los padres de familia 8. Acta selección de Proveedores 9. Formato Selección de proveedores (Anexo 7) 10. Notificación por escrito a los proveedores seleccionados (Anexo 8) 11. Acta Capacitación al proveedor de alimentos	
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"; en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	* Ciclos de menú radicado No 202452005000024022 con fecha 28/02/2024	
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	ABRIL: Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. 5448000130355_04_CAPTURE_GT 5448000130355_04_CAPTURE_NN Plan de articulacion interinstitucional. Oficios de gestión MAYO: Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. 54001902024_05_CAPTURE_GT 54001902024_05_CAPTURE_NN Plan de articulacion interinstitucional. Oficios de gestión	
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	ABRIL: Acta N° 2 socializacion diagnostico nutricional al t.h y padres de los municipios Silos y Mutiscua MAYO:Actas N°3 socializacion diagnostico nutricional Yplato saludableal t.h y padres de los municipios Silos y Mutiscua SILOS: 5474300132896_05_FP_NT - 5474300132896_05_FP_TH , 5474300130327_05_FP_NT - 5474300130327_05_FP_TH, 547431151855_05_FP_NT - 5474311518555_05_FP_TH, 5474300132871_05_FP_NT - 5474300132871_05_FP_TH, 547431139052_05_FP_NT - 5474311390552_05_FP_TH, 547431139051_05_FP_NT - 547431139051_05_FP_TH MUTISCUA: 5448000131973_05_FP_NT - 5448000131973_05_FP_TH, 5448000131952_05_FP_NT - 5448000131952_05_FP_TH, 5448000130355_05_FP_NT - 5448000130355_05_FP_TH	
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	SI	ABRIL: para el periodo reportado se presentan las atención relacionadas en los items siguientes con beneficiarios.	
Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). (Estándar N° 8)	SI	ABRIL Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. 54001902024_04_SGSSS_GT, 54001902024_04SGSSS_NN MAYO:Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. 54001902024_05_SGSSS_GT, 54001902024_05_SGSSS_NN	
Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres gestantes. (Estándar N° 9)	SI	ABRIL: Acta de lactancia materna de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. 54001902024_04_LM MAYO:Actas N°3 de lactancia materna de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. SILOS: 5474300132896_05_LM, 5474300130327_05_LM, 547431151855_05_LM, 547430013287 1_05_LM, 547431139052_05_LM, 547431139051_05_LM MUTISCUA: 5448000131973_05_LM, 5448000131952_05_LM, 5448000130355_05_LM	
Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. (Estándar N° 10)	SI	ABRIL: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio	
Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujer gestante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. (Estándar N° 11)	SI	ABRIL: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio	
Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA). (Estándar N° 12)	SI	ABRIL: Acta N° 2 socializacion diagnostico nutricional al t.h y padres de los municipios Silos y Mutiscua MAYO:Actas N°3 socializacion diagnostico nutricional Yplato saludableal t.h y padres de los municipios Silos y Mutiscua SILOS: 5474300132896_05_FP_NT - 5474300132896_05_FP_TH , 5474300130327_05_FP_NT - 5474300130327_05_FP_TH, 547431151855_05_FP_NT - 5474311518555_05_FP_TH, 5474300132871_05_FP_NT - 5474300132871_05_FP_TH, 547431139052_05_FP_NT - 5474311390552_05_FP_TH, 547431139051_05_FP_NT - 547431139051_05_FP_TH MUTISCUA: 5448000131973_05_FP_NT - 5448000131973_05_FP_TH, 5448000131952_05_FP_NT - 5448000131952_05_FP_TH, 5448000130355_05_FP_NT - 5448000130355_05_FP_TH	
En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón. (Estándar N° 13)	SI	ABRIL:: Las estrategias utilizadas para dar a conocer las minutas de RPP y refrigerios consisten en carteleras publicadas en las cuales se encuentran las minutas, así mismo se muestra los alimentos que componen el refrigerio, resaltando las características organolépticas de los productos,gramaje, y fecha de vencimiento, empaque, la socialización de refrigerios se realiza de forma semanal en cada encuentro grupal y con respecto a la ración para preparar se realiza mes a mes mediante la verificación de productos a través del control social. Se realiza con padres de familia control social en la verificación de la calidad de los productos de la RPP para su consumo, 54001902024_04_FP.PS	
En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo. (Estándar N° 14)	SI	ABRIL:: Las estrategias utilizadas para dar a conocer las minutas de RPP y refrigerios consisten en carteleras publicadas en las cuales se encuentran las minutas, así mismo se muestra los alimentos que componen el refrigerio, resaltando las características organolépticas de los productos,gramaje, y fecha de vencimiento, empaque, la socialización de refrigerios se realiza de forma semanal en cada encuentro grupal y con respecto a la ración para preparar se realiza mes a mes mediante la verificación de productos a través del control social. Se realiza con padres de familia control social en la verificación de la calidad de los productos de la RPP para su consumo, 54001902024_04_FP.PS	
Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. (Estándar N° 15)	SI	ABRIL Y MAYO: Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. 54001902024_04_CAPTURE_GT 54001902024_04_CAPTURE_NN 54001902024_05_CAPTURE_GT 54001902024_05_CAPTURE_NN Plan de articulacion interinstitucional. Oficios de gestión	
La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control. (Estándar N° 17)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento del Plan de Saneamiento Basico y BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 54001902024_04_F.PSB 54001902024_04_PLD 54001902024_05_F.PSB 54001902024_05_PLD	
Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM). (Estándar N° 18)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 5448000131952_04_BPM 54001902024_05_BPM	
Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos. (Estándar N° 19)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 5448000131952_04_BPM 54001902024_05_BPM	
Aplica buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos. (Estándar N° 20)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 5448000131952_04_BPM 54001902024_05_BPM	
Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de alimentos. (Estándar N° 21)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 5448000131952_04_BPM 54001902024_05_BPM	

El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura. (Estándar N° 22)	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 5448000131952_04_BPM 54001902024_05_BPM	
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.			
Cumplimiento de Obligaciones elacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se realizan acciones en cada uno de los estandares.	
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	ABRIL: Se entrega AAVN para los 24 usuarios del CDI del municipio de Mutiscua en presentacion liquida y en polvo para el consumo del mes de abril. y para las madres gestantes y lactantes del contrato de aportes 54001902024. Se recogen las firmas en los formatos de entrega de AAVN	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Se entrega AAVN para los 24 usuarios del CDI del municipio de Mutiscua y al grupo de gestantes y lactantes del contrato de aporte 54001902024. Se recogen las firmas en los formatos de entrega de AAVN AAVN liquida 252 unidades, Lote: 4015, Fecha de vencimiento: 15/07/2024, CDI Los Pitufos AAVN 50 unidades, Lote: 2017958, Fecha de vencimiento: 20/05/2024, CDI Los Pitufos AAVN unidades, Lote: 2023483, Fecha de vencimiento: 01/06/2024, Modalidad Familiar municipios Mutiscua y Silos	
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Para el periodo reportado no se presentaron dificultades	
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	ABRIL Y MAYO: Se entrega AAVN para los 24 usuarios del CDI del municipio de Mutiscua en presentacion liquida y en polvo para el consumo del mes de abril. y para las madres gestantes y lactantes del contrato de aportes 54001902024. Se recogen las firmas en los formatos de entrega de AAVN	
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Se entrega AAVN para los 24 usuarios del CDI del municipio de Mutiscua y al grupo de gestantes y lactantes del contrato de aporte 54001902024. Se recogen las firmas en los formatos de entrega de AAVN AAVN liquida 252 unidades, Lote: 4015, Fecha de vencimiento: 15/07/2024, CDI Los Pitufos AAVN 50 unidades, Lote: 2017958, Fecha de vencimiento: 20/05/2024, CDI Los Pitufos AAVN unidades, Lote: 2023483, Fecha de vencimiento: 01/06/2024, Modalidad Familiar municipios Mutiscua y Silos	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	ABRIL: acta del control social:9 ACTAS, 3 por Mutisua y 6 por Silos, evidencias fotograficas analisis y evaluacion del control social MAYO:Oficios de articulación con los entes territoriales. SILOS Policia Nacional infancia y adolescencia 24/05/2024 hora 14.55 a.m Comisaria de familia Rad. 1013 -24/05/2024 Coordinacion Cultura Rad. 1014- 42/05/2024 Ente deportivo Rad.1015 - 24/05/2024 Inspectora Policia Rad. 1016 - 24/05/2024 Coord, gestion de Riesgos Rad. 1017 - 24/05/2024 Coordinacion Slud Publica Rad. 1018 - 24/05/2024 Documento de plan de articulación institucional. MUTISCUA Eps Sanitas Recibido por Angie Viviana Gelvez el 15/05/2024 a las 7.30 a.m Centro de salud Rad. 1102 - 7/05/2024 Coordinacion Cultura Rad. 1181 - 15/05/2024 Salud Publica Rad 1185 -15/05/2024 Coordinacion Sisben Rad. 1123 - 21/05/2023 Coordinacion Deportes Rad. 1248_24/0572024 Formato de verificacion y reporte sobre el control social y servicios de promera infancia, evidencias fotograficas del control social de los municipios de Mutiscua y Silos. CA_190	
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	MAYO: Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la uds los Rincon. REQ. Radicado No: 20245200500003551 1, plan de mejora	
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SI	ABRIL Y MAYO: Durante el periodo se reportan las acciones en cada una de las obligaciones.	
Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.(Estándar 34)	SI	ABRIL Y MAYO: Certificación de la Oficina de Planeación Municipal Concepto de la Oficina de Planeación Municipal	
Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa. (Estándar 35)	SI	ABRIL Y MAYO: Certificación de la Oficina de Planeación Municipal Concepto de la Oficina de Planeación Municipal	
Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento. (Estándar 36)	SI	ABRIL Y MAYO: Certificación de la Oficina de Planeación Municipal Concepto de la Oficina de Planeación Municipal	
El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. (Estándar 37)	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. (Estándar 38)	SI	ABRIL Y MAYO: Certificación de la Oficina de Planeación Municipal Concepto de la Oficina de Planeación Municipal	
Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo. (Estándar 39)	SI	Mutiscua: Prestamo de lugares: R. 23/02/2024 Hogar Juvenil, R.407 23/02/2024 Alcaldia, R. 23/02/2024 Rafael Bautista, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Sagrada Familia, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Centro Educativo Rual Sucre Silos: Prestamo de lugares: R400 22/02/2024 Alcaldia, R 04/03/2024 Direcrtor CER Babega, R 05/03/2024 Director CER La Laguna	
Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida. (Estándar 40)	SI	Mutiscua: Prestamo de lugares: R. 23/02/2024 Hogar Juvenil, R.407 23/02/2024 Alcaldia, R. 23/02/2024 Rafael Bautista, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Sagrada Familia, R. 23/02/2024 correo electrónico Rector Centro Educativo Rual Sucre Silos: Prestamo de lugares: R400 22/02/2024 Alcaldia, R 04/03/2024 Direcrtor CER Babega, R 05/03/2024 Director CER La Laguna	

Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes. (Estándar 41)	SI	ABRIL: Documento de prevención de riesgos y accidentes de los grupos de atención de los municipios Mutiscua y Silos. 5448000129893_04_PRA MAYO: Documento de prevención de riesgos y accidentes de los grupos de atención de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_05_PRA	
Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas. (Estándar 43)	SI	ABRIL: Formato de novedades diarias de cada grupo de atención de cada municipio Mutiscua y Silos. 5448000131973_ABRIL_NVD MAYO: Formato de novedades diarias de cada grupo de atención de cada municipio Mutiscua y Silos. 54001902024_05L_NVD	
Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes (Estándar 44)	SI	ABRIL Y MAYO: En los municipios de Mutiscua y Silos se cuanta con 454 beneficiarios cubiertos con el plan de gestión de riesgos en cuanto al uso y cobertura de la poliza y su vigencia. Pólizas: Actas de formación a padres psicosacial, 5448000131973_04_FP.PS Actas de formación a padres psicosacial 54001902024_05_FP.PS	
Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. (Estándar 45).	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas. (Estándar 46)	SI	ABRIL Y MAYO: Mutiscua: -Formato de inventarios La Caldera, -Formato de inventarios La Paradita, -Formato de inventarios Sucre, -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos: -Formato de inventario Babega, -Formato de inventarios Belén, -Formato de inventarios Celeste, -Formato de inventarios La Laguna, -Formato de inventarios La Rosa, -Formato de inventarios Los Rincon.	
Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.		No Aplica para el Período de Reporte	
La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	ABRIL Y MAYO: Documento de prevención de riesgos y accidentes de los grupos de atención de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_04_PRA, 54001902024_05_PRA	
2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.4 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	ABRIL Y MAYO: Mutiscua: -Formato de inventarios La Caldera, -Formato de inventarios La Paradita, -Formato de inventarios Sucre, -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos: -Formato de inventario Babega, -Formato de inventarios Belén, -Formato de inventarios Celeste, -Formato de inventarios La Laguna, -Formato de inventarios La Rosa, -Formato de inventarios Los Rincon.	
2.5.5 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.6 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	ABRIL Y MAYO: Mutiscua: -Formato de inventarios La Caldera, -Formato de inventarios La Paradita, -Formato de inventarios Sucre, -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos: -Formato de inventario Babega, -Formato de inventarios Belén, -Formato de inventarios Celeste, -Formato de inventarios La Laguna, -Formato de inventarios La Rosa, -Formato de inventarios Los Rincon.	
2.5.9 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	ABRIL Y MAYO: Mutiscua: -Formato de inventarios La Caldera, -Formato de inventarios La Paradita, -Formato de inventarios Sucre, -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos: -Formato de inventario Babega, -Formato de inventarios Belén, -Formato de inventarios Celeste, -Formato de inventarios La Laguna, -Formato de inventarios La Rosa, -Formato de inventarios Los Rincon.	
2.5.10 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.11 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.12 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	ABRIL: Cuaderno de planeaciones pedagógicas. 54001902024_04_PP MAYO: Cuaderno de planeaciones pedagógicas. 54001902024_05_PP	
2.5.13 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.14 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.5.15 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	

2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	MAYO: planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos -54001902024_05_EH_PS -54001902024_05_EH_NT -54001902024_05_EH_AE -54001902024_05_EH_AP -54001902024_05_EH_PP	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). (Estándar 24)	SI	MAYO: planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos -54001902024_05_EH_PS -54001902024_05_EH_NT -54001902024_05_EH_AE -54001902024_05_EH_AP -54001902024_05_EH_PP	
Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.(Estándar 25)	SI	ABRIL: Planeaciones de actividades pedagógicas del mes. 540019020024_04_HE_PP 544800129893_04_SDLLLO MAYO: Planeaciones de actividades pedagógicas del mes.540019020024_05_HE_PP 544800129893_05_SDLLLO	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. (Estándar 26)	SI	ABRIL :Proyecto del buen trato CDI 54001902024_04_BT Planeaciones pedagogicas grupales. 54001902024_04_PP MAYO:Proyecto del buen trato CDI 54001902024_05_BT Planeaciones pedagogicas grupales. 54001902024_05_PP	
Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas (Estándar 27)	SI	ABRIL:Planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos -54001902024_04_EH_PS, -54001902024_04_EH_NT, -54001902024_04_EH_AE, -54001902024_04_EH_AP, -54001902024_04_EH_PP MAYO:Planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos -54001902024_05_EH_PS, -54001902024_05_EH_NT, -54001902024_05_EH_AE, -544001902024_05_EH_AP, -54001902024_05_EH_PP	
Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año. (Estándar 28)	SI	ABRIL Y MAYO: se cuenta con el diligenciamiento de cada beneficiario mes a mes del seguimiento al desarrollo que se diligencia en el formato GP-F46 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO	
Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo. (Estándar 29)	SI	ABRIL: Acta GET Acta de formación al talento humano psicosocial y nutricional 54001902024_04_FTH.PS 54001902024_04_FTH.NT MAYO: Acta GET Acta de formación al talento humano psicosocial y nutricional 54001902024_05_FTH.PS 54001902024_05_FTH.NT	

2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano.

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Talento Humano	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	SI	Acta No 011 del coté técnico operativo del 26 de febrero de 2024	
2.7.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para los servicios de JARDIN SOCIAL, HCB MULTIPLE y HOGARES EMPRESARIALES)	NA	No Aplica para el Período de Reporte	
2.7.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	En el marco del primero comité de inicio del CA 54001902024 el operador hace entrega de los soportes de las hojas de vida del TH seleccionado para la ejecución del contrato en mención cumpliendo con los perfiles establecidos en el Manual Operativo de las modalidades familiar e intitucional. En el proceso de verificación de hojas de vida no se evidenciaron personas que pertenecieran a los grupos poblacionales en mención de esta obligación contractual, por tal motivo no se presentaron perfiles bajo estas condiciones	
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	FEBRERO: * Acta No 11 de comité técnico del 26 de febrero de 2024. * Formato Talento Humano contratado vigencia 2024, * Hojas de vida del personal adscrito al servicio , * Ver carpeta de cada uno de las empleadas en la UDS. MARZO:Para el periodo reportado no se presentan cambios/novedades en el talento humano	
Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial. (Estándar 30)	SI	FEBRERO: * Acta No 11 de comité técnico del 26 de febrero de 2024. * Formato Talento Humano contratado vigencia 2024, * Hojas de vida del personal adscrito al servicio , * Ver carpeta de cada uno de las empleadas en la UDS.	
Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. (Estándar 31)	SI	FEBRERO: * Acta No 11 de comité técnico del 26 de febrero de 2024. * Formato Talento Humano contratado vigencia 2024, * Hojas de vida del personal adscrito al servicio , * Ver carpeta de cada uno de las empleadas en la UDS.	
Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial. (Estándar 32)	SI	ABRIL: Acta GET Acta de formación al talento humano psicosocial y nutricional 54001902024_04_FTH.PS 54001902024_04_FTH.NT MAYO: Acta GET Acta de formación al talento humano psicosocial y nutricional 54001902024_05_FTH.PS 54001902024_05_FTH.NT	
Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. (Estándar 33)	SI	* Publicación de convocatoria. * Acta de Inducción No. 001 del 27 y 29 de febrero de 2024 con respectivos listados de asistencia y evidencias fotográficas.	

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Obligaciones contractuales del Contrato 54001902024. 2. Estandares del componente administración y gestión del Manual Operativo.	
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	NA	No aplica para el período de reporte	
Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia. (Estándar 51)	SI	Acta de formacion a familas: 10 actas con fecha de 22 de Abril 2024 Acta Jornada pedagogica GET con fecha de 23 de Abril 2024 Acta Control Social: fecha de 12 de Abril 2024	
Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. (Estándar 52)	SI	Acta 011 de comité Técno operativo de fecha 26 de febrero de 2024	
Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. (Estándar 53)	SI	ABRIL Y MAYO: Actas de revisión de los RC del los municipios Mutiscua y Silos. 54001902004_04_RC 54001902004_05_RC	
Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes. (Estándar 54)	SI	ABRIL: RAM - Certificaciones de Cobertura-Reporte Cuentame: Radicado N. 20242024520050000690022 MAYO	
Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado. (Estándar 55)	SI	ABRIL: Cuaderno de planeaciones pedagógicas. 54001902024_04_PP	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes. (Estándar 56)	SI	ABRIL Y MAYO: PQRSF :Formato de apertura de Buzón de cada grupo de atención de los Municipios de Mutiscua y Silos. 54001902024_04_APERTURA 54001902024_05_PP	
Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio. (Estándar 57)	SI	FEBRERO: Acta 011 de fecha 26 de Febrero 2024 1 CTO;oficio radicado 20245200500023132 de fecha 26 de Febrero 2024, asunto entrega de documentos 1 CTO, aprobación de presupuesto sto de ingresos y gastos	
Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes. (Estándar 59)	NA	No aplica para el período de reporte	

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales

Cumplimiento de Obligacionesde la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	Para el mes de Abril 2024, se evidenciara el reporte de compras locales, tanto para Modalidad Familiar como Institucional, aportando con lo establecido en ley 2046 de 2020, realizando compras localmente al Sr Jose Alexander Villamizar registrado como pequeño productor de Norte de santander, de igual forma, Arroz Gelvez, Huevos La Monumental y los lacteos entregados en los refrigerios marca La Mejor y Freskaleche. te Radicado mes de Abril N. 20245200500081092 Para el periodo reportado en el C.A.N 54001902024 se evidencio compras locales a los pequeños productores de las zonas aledañas incentivando la compra de frutas y verduras tanto en la modalidad familiar como institucional. Adicionalmente se compra Arroz, Huevos, para la entrega de la RPP del mes de mayo 2024 Radicado mes de Mayo N. 20245200500083632 con fecha de 07 de Junio 2024	

2.10. Obligaciones del registro y presentación de información

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	NA	No aplica para el período de reporte	
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	NA	No aplica para el período de reporte	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato Reporte del aplicativo cuentame	
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	MARZO: Formato de veracidad de la ficha de los grupos de atencion de los municipios Mutiscua y Silos. 5448000131973_03_VERACIDAD.F	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación.	NA	No aplica para el período de reporte	

Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	SI	ABRIL Y MAYO: Formato de veracidad de la ficha de los grupos de atencion de los municipios Mutiscua y Silos. 54001902024_04_VERACIDAD.F 54001902024_05_VERACIDAD.F	

2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Oficio 20245200500023162 de 26 de Febrero 2024 presentación soportes de 1 CTO, acta 011 primer comite TO° aprobación de Presupuesto de ingresos ICBF y CONTRAPARTIDA	
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	ABRIL: pago de rendimientos financieros Abril Radicado N. 20245200500069152 Informe Financiero Mes de Abril Radicado N. 20245200500069042 MAYO: oficio radicado N.20245200500083572 de fecha de 07 de junio 2024 asunto: pago de rendimientos financieros mayo CTO 03 oficio radicado 20245200500083612 de fecha 07 de junio 2024 entrega documentos	
2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	ABRIL: pago de rendimientos financieros Abril Radicado N. 20245200500069152 Informe Financiero Mes de Abril Radicado N. 20245200500069042 MAYO:oficio radicado20245200500036812 entrega documentos de contratación en los cuales reposa certificación bancaria de cuenta # 625824859,, banco de Occidente	
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea.el informe de legalizacion de cuentas acta # 04 de fecha 245200500043862 legalización de cuenta oficio radicado N.20245200500083572 de fecha de 07 de junio 2024 asunto: pago de rendimientos financieros mayo CTO 03 oficio radicado 20245200500083612 de fecha 07 de junio 2024 entrega documentos	
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	La EAS mensualmente en las jornadas de la GET ratifican a todo el TH la gratuidad del servicio, los beneficios y la prohibicion de solicitar recursos monetarios y/o materiales a los beneficiarios ACTA N. 3 DE 23 DE ABRIL 2024 Socializacion de GET Abril	
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea.el informe de legalizacion de cuentas acta # 04 de fecha 245200500043862 legalización de cuenta oficio radicado N. 20245200500083572 de fecha 07 DE JUNIO 2024 PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS entrega documetnos CTO # 3 oficio radicado N. 20245200500083612 de fecha 07 de Junio 2024 legalización de cuentas mes mayo	
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea.el informe de legalizacion de cuentas acta # 04 de fecha 245200500043862 legalización de cuenta	
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea.el informe de legalizacion de cuentas acta # 04 de fecha 245200500043862 legalización de cuenta 1. oficio radicado de fecha 20245200500083572 asunto entrega documetnos 3 CTO #20245200500083612 Planillas de pago 24-201, 24-200, 24-203, 24-202, 24-205, 24-204, 24-206, 24-207, 24-208, 24-209 y 24-210 de nómina Talento Humano de mes mayo	
2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	Informe financiero mes de Abril, Radicado N. 20245200500069042 oficio radicado 20245200500083712 de fecha 06 de junio 2024 asunto entrega documetos tercer CTO oficio radicado #20245200500083612 de fecha 07 de junio 2024	
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	Correo electrónicode fecha 10/05/2024 dirigido a Nhora Rodriguez asunto evidencias consignación rendimientos bancarias oficio radicado # 20245200500083572 del 07 de junio de 2024 donde asunto evidencias consignación rendimientos bancarias mes de mayo 2024	
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	SI	oficio radicado #20245200500083712 de fecha 06 de junio 224 asunto entrega documetnos informe financiero mayo tercer CTO Radicado 20245200500083612 07 de junio 2024	
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	ABRIL 1. Formato actualizado de Seguimiento de Compras Locales 2. Soportes de las compras locales (Facturas) 3. Ver Pantallazos del correo enviado con los soportes requeridos a la supervisora del contrato. 4.correo de fecha 03 de Mayo 2024enviado a German Mauricio Acvosta, entrega insumos compras locales; certificado de compras locales expedido por ICBF MAYO 1. Formato actualizado de Seguimiento de Compras Locales 2. Soportes de las compras locales (Facturas) ver correo 3. Ver Pantallazos del correo enviado con los soportes requeridos a la supervisora del contrato. 4.correo de fecha 04/06/2024 enviado a Dra Fanny Vera, German Acosta , entrega insumos compras locales; certificado de compras locales expedido por ICBF	
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	ABRIL: informe tecnico operativo radicado N. 20245200500069022 MAYO: oficio radicado # 20245200500083642 de fecha 07 de junio 2024 entrega informe técnco operativo del mes mayo,	
2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	SI	ABRIL Y MAYO: La EAS adquirio la póliza de seguros de accidentes con Positiva Seguros No 3100027407 - 3100027409	
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	La EAS NO utiliza los recursos aportados por el ICBF para el marco del cualquier tipo de asunto o acto politico	
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	NA	No aplica para el periodo de reporte	
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	NA	No aplica para el periodo de reporte	
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	NA	No aplica para el periodo de reporte	
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	No aplica para el periodo de reporte	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	* Acta 011 de comité Técno operativo de fecha 26 de febrero de 2024. * Hojas de vida del personal adscrito al servicio.	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	ABRIL: * Acta de inducción No. 002. MAYO: Acta N° 3 de induccion a la agente educativa Adriana Solano Portilla quien ingresa el 8 de Mayo en la Uds Bábega	
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	NA	No aplica para el período de reporte	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	NA	No aplica para el período de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	ABRIL: PQRSF Formato de apertura de Buz´ón de cada grupo de atención de los Municipios de Mutiscua y Silos. 540019020224_04_APERTURA MAYO: Formato de apertura de Buzón de cada grupo de atención de los Municipios de Mutiscua y Silos. SILOS: 5474300132896_05_APERTURA, 5474300130327_05_PERTURA, 547431151855_05_PERTURA, 5474300132871_05_PERTURA, 547431139052_05_PERTURA, 547431139051_05_PERTURA MUTISCUA: 5448000131973_05_PERTURA, 5448000131952_05_PERTURA, 5448000130355_05_PERTURA	
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	NA	No aplica para el período de reporte	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NA	No aplica para el período de reporte	

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	NA	No aplica para el período de reporte	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	NA	No aplica para el período de reporte	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	No aplica para el período de reporte	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.	NA	No aplica para el período de reporte	

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	ABRIL: se cuenta con el profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo el cual es el responsalbe de la implementacion del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo, dando a si cumplimento a la resolucion 0312 del ministerio de trabajo y proteccion social MAYO: Certificación del representante de seguridad y salud en el trabajo_01_05_2024	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	ABRIL: A la fecha se ha levantado al matriz de peligro del centro de atencion integral; en donde se tiene identificado los peligros a los que estan ocupaiconalmente expuesto los trabajadores	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ABRIL: se realizo la inducción de todo el talento humano referente al area de seguridad y salud en el trabajo, dejando claro puntos importantes como la importancia de reportar un accidente de trabajo dentro de las horas establecidos por la norma (48 horas) MAYO: Acta N°1 Capacitación SST_Primeros auxilios ante emergencias_17_05_2024	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	se cuenta con la matriz de elementos de proteccion personal para los cargos que por sus actividades requieren de estos	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	se cuenta con los examenes medicos laborales de ingreso de todo el talento humano	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	actualmente se esta en proceso de actualizacion los documentos de los planes de gestion de riesgos	

EJE AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NA	No aplica para el período de reporte	
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NA	No aplica para el período de reporte	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	ABRIL: No aplica para el período de reporte MAYO Plan de mejora radicado 28/05/2024 0836/3 folio 17	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	* Formatos de PSB_Mutiscua * Formatos de PSB_Silos	
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	* Formatos de PSB_Mutiscua * Formatos de PSB_Silos	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	NA	No aplica para el período de reporte	
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	No aplica para el período de reporte	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/05/2024

Firma

Nombre Supervisor: FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO

Cargo Supervisor - Coordinadora CZ Pamplona

Firma

Nombre Revisor Técnico- ELIDA PATRICIA AMADO FIGUEROA
Cargo Revisor Técnico- Apoyo tecnico primera infancia

Firma

Nombre Apoyo Financiero- NOHORA RODRIGUEZ BAYONA

Cargo Revisor Financiero - Apoyo financiero a la supervisión

Firma Jennifer A. Medina Torres

Nombre otro revisor: JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo otro reviso: Apoyo a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012